



Pasto, 11 de marzo de 2022

CIRCULAR

200.06.01-022

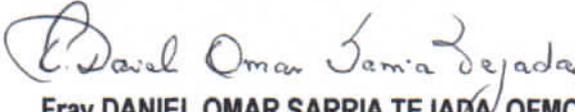
PARA: Estudiantes Universidad CESMAG
DE: Rectoría y Vicerrectoría Académica.
ASUNTO: Presentación y porte del carné institucional.

Paz y Bien

En complementación a la circular 200.06.01-012 del 16 de febrero del 2022, nos permitimos recordarles que, a partir del 14 de marzo del presente año, todos los Estudiantes de la Universidad CESMAG deberán portar y presentar **obligatoriamente** el CARNÉ INSTITUCIONAL para el ingreso a las instalaciones de la Universidad en cualquiera de sus sedes y en los escenarios de práctica, obligación que deberá cumplirse estrictamente.

Se debe tener en cuenta que, el carné es personal e intransferible y el uso del mismo por un tercero con fines de suplantación se constituye en una falta grave de acuerdo a lo previsto en el Literal i del Artículo 108 del Reglamento Estudiantil de la Universidad CESMAG.

Atentamente,


Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFM Cap.
Rector


Mag. SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
Vicerrectora Académica



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos

